

hayañ. Se Tuxmaxon a Consejo los hies Loxca Tuxmaxon
y Acordamiento de ella en la Sala que acostumbrada para tra-
tar y Conferir cosas tocantes al Servicio de su Magestad
bien y utilidad de esta Republica ha sabido el señor D.
Roderic de Venencia de Secano del Consejo de su Magestad
huelga de honorario el Crimen de la Real Ch. de Gra-
nada Correo y Capitan a Guerra de esta Ciudad y
los hies D. Antonio de Nobres Piber el Marques de Mu-
liza, D. Diego de Moya, D. Andres Ferrer D. Ginor Gar-
cia Alcaraz, D. Andres Nuñez Pios D. Pedro Juicio,
D. Juan Pedro Molina y D. Jose Matamora Xerri

Tuxmaxon en este Cabildo los Poderes de Sala, y
Tuxmaxon por Dios y acaña suya en forma de lo haue-
nido a los hies Capitanes Procuradores General y
Personeros p^a el Ayuntamiento en virtud de lo
que mandado despachar por el señor Comendador dixi-
do a fin de ser una Carta oñ de la Real Camara
por la que se manda que esta Ciudad conforme si
D. Barthelemy Alcañes Alia y Peral en Persona de
buena vida y Comunion de Natural Juicio y
Pacífico y si en el Concurrer la Suficiencia y Sta-
bilidad que se requiere para servir un oficio de
Acordador de este Ayuntamiento el que por ende
se despache fuese para lo demandado que
ocurra de la Real Servicio y Beneficio Públi-
co y no de otro que los hies D. Pedro Pargua

